

(R. C. de la C. 792)

17ma 7ma  
113-2014  
8 agosto 2014

## RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, transferir libre de costo, al Municipio de Mayagüez, la titularidad del edificio y el terreno del antiguo Almacén Tolosa, cuya estructura ubica en la Calle Comercio, localizada en el Frente Portuario Tradicional de dicho Municipio; y para otros fines relacionados.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iniciativa de proyectos de incubadoras de la Administración Municipal de Mayagüez pretende insertar la cultura y la economía creativa en el desarrollo, activando el capital intelectual y creativo para generar oportunidades de empleo e inversión en empresas e industrias culturales en la ciudad.

Algunas de las estrategias de las incubadoras incluyen: promoción del establecimiento de museos y locales para el fomento de las artes o el turismo; apoyo a los creativos de todo Puerto Rico; la implantación de incentivos económicos para atraer proyectos creativos a Mayagüez; desarrollar mano de obra diestra para esos proyectos; promoción y apoyo a los programas educativos y crear mecanismos de financiamiento para las industrias creativas.

Como parte de este proyecto se contempla la revitalización de las estructuras que actualmente radican en la Zona Portuaria Tradicional. Una de estas estructuras lo es el Antiguo Almacén Tolosa, ubicado en la Calle Comercio de dicho Municipio que al presente se encuentra en estado de total deterioro y abandono.

La Autoridad de Carreteras y Transportación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico posee actualmente la titularidad del edificio del antiguo Almacén Tolosa, por lo que se requiere el traspaso del título de propiedad para poder llevar a cabo estos proyectos.

En mérito a lo antes expuesto, esta Asamblea Legislativa estima necesario ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación, en representación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, transferir libre de costos al Municipio de Mayagüez el título de propiedad del edificio y el terreno del antiguo Almacén Tolosa, ubicado en dicho Municipio.

*RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se ordena a la Autoridad de Carreteras y Transportación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, transferir libre de costos al Municipio de Mayagüez la titularidad del edificio y el terreno del antiguo Almacén Tolosa que ubica en la Calle Comercio en el Frente Portuario Tradicional de dicho Municipio.

Sección 2.-El terreno, al igual que la estructura de lo que fue el antiguo Almacén Tolosa, será traspasado en las mismas condiciones en que se encuentra al momento de aprobarse la presente Resolución Conjunta, sin que exista obligación alguna de la Autoridad de Carreteras y Transportación de realizar ningún tipo de reparación o modificación con anterioridad a su traspaso al Municipio de Mayagüez.

Sección 3.-El Municipio de Mayagüez deberá usar el terreno y la estructura cuyo traspaso se ordena en esta Resolución Conjunta para los fines de desarrollar proyectos de incubadoras de empresas e industrias creativas o para cualquier otro fin de interés social, cultural, turístico o económico que el Municipio estime necesario y útil para su ciudadanía.

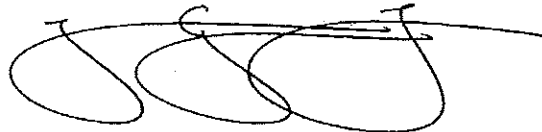
Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**

**Certificaciones, Reglamentos, Registro  
de Notarios y Venta de Leyes**

**Certifico que es copia fiel y exacta del original**

**Fecha: 19 de agosto de 2016**



**Firma:** \_\_\_\_\_

**Francisco E. Cruz Febus  
Secretario Auxiliar de Asuntos de Gobierno**